

**ACTA ORDINARIA No. 1118-2020.** Acta número mil ciento dieciocho-dos mil veinte, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veinte de febrero del año dos mil veinte, a partir de las doce horas, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes, Presidente y representante de la Cartera del Deporte. Con la asistencia de los siguientes miembros: Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, Prosecretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgscapon Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Víctor Hugo Alfaro González, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i. del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Julia Bonilla Sanabria, Secretaria de Actas a.i. -----

Ausentes con justificación: Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. -----

Invitada: Johanna Araya Valverde, Coordinadora, Departamento Financiero Contable, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. -----

#### **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del Orden del Día N°1118-2020. -----

**ACUERDO N°1.** Se lee y aprueba el Orden del Día N°1118-2020 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad** -----

#### **CAPITULO II. AUDIENCIAS.** -----

**ARTÍCULO 2. Presupuesto I-2020.** -----

Al ser las doce horas con cinco minutos ingresa en la sala la señora Johanna Araya Valverde, y presenta la siguiente información referente al Presupuesto Extraordinario I-2020, el cual indica necesita aprobación urgente por parte del Consejo : -----

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020

**INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

Ingresos

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	MONTO
<b>SUPERAVIT LIBRE</b>	<b>₡296,747,834.58</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>₡296,747,834.58</b>

Egresos

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	GESTIÓN DE INSTALACIONES	TOTAL
3	BIENES DURADEROS	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
5.99	MEJORAS	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	291,747,834.58	291,747,834.58
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	291,747,834.58	291,747,834.58
6.01.03	DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	291,747,834.58	291,747,834.58
6.01.03.01	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	291,747,834.58	291,747,834.58
6.06	CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	47,000,000.00	47,000,000.00
6.06.02	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0.00	47,000,000.00	47,000,000.00
	<b>TOTALES</b>	<b>45,000,000.00</b>	<b>291,747,834.58</b>	<b>296,747,834.58</b>

Estado de origen y aplicación de fondos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA	MONTO		
SUPERAVIT LIBRE	296,747,834.58	Dirección Superior	Bienes Duraderos	5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000,000.00	
				5.01.02	BIENES DURADEROS	15,000,000.00	
		Gestión de Instalaciones	Transferencias Corrientes	6.01.03	CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADA S NO EMPRES	145,847,772.58	
				6.01.03	CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADA S NO EMPRES	58,900,062.00	
		Gestión de Instalaciones	Transferencias Corrientes	Reintegros o Devoluciones	6.06.02	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	47,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>296,747,834.58</b>				<b>296,747,834.58</b>		

Gastos Dirección Superior

CENTRO	SUBPARTIDA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Servicios Generales	EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000,000.00	Ajuste de recursos requerido para el cambio de la flota institucional presentada en el Presupuesto Ordinario 2020.
Tecnologías de Información	BIENES INTANGIBLES	15,000,000.00	Ajuste requerido para la renovación de licencias 2020.
<b>TOTALES</b>		<b>45,000,000.00</b>	

Gastos Gestión de Instalaciones

CENTRO	PARTIDA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Mejoramiento y Modernización Del Estado Nacional	Transferencias Corrientes	145,847,772.58	Pago de cargas sociales patronales de los trabajadores en el marco del convenio suscrito con China: "Acuerdo de Mejoramiento y Modernización del Estado Nacional en Costa Rica."
Mejoramiento y Modernización Del Estado Nacional	Transferencias Corrientes	58,900,062.00	Pago de cargas sociales obreras de los trabajadores en el marco del convenio suscrito con China: "Acuerdo de Ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Modernización del Estado Nacional en Costa Rica."
Mejoramiento y Modernización Del Estado Nacional	Transferencias Corrientes	47,000,000.00	Devolución del monto correspondiente al IVA de las campañas locales de marketing efectuadas en el marco del convenio suscrito con China: "Acuerdo de Ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Modernización del Estado Nacional en Costa Rica."
<b>TOTALES</b>		<b>251,747,834.58</b>	

Cambio asignaciones presupuestarias

**Cambios asignación presupuestaria por programas**

PROGRAMA	PRESUPUESTO ACTUAL	ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO NUEVO
DIRECCIÓN SUPERIOR	₡3,030,840,629.64	₡45,000,000.00	₡3,075,840,629.64
DEPORTE	₡4,164,013,146.28		₡4,164,013,146.28
JUEGOS NACIONALES	₡1,300,000,000.00		₡1,300,000,000.00
GESTIÓN DE INSTALACIONES	₡3,434,945,273.94	251,747,834.58	₡3,706,693,108.52
RECREACIÓN	₡1,061,603,866.34		₡1,061,603,866.34
<b>TOTAL</b>	<b>₡13,011,411,916.20</b>	<b>₡296,747,834.58</b>	<b>₡13,308,159,750.78</b>

**Cambios asignación presupuestaria por partidas**

PARTIDAS	PRESUPUESTO ACTUAL	ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO NUEVO
REMUNERACIONES	₡3,020,203,982.15	₡0.00	₡3,020,203,982.15
SERVICIOS	₡4,164,197,500.00	₡0.00	₡4,164,197,500.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡206,400,000.00	₡0.00	₡206,400,000.00
BIENES DURADEROS	₡1,916,413,000.00	₡45,000,000.00	₡1,961,413,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡3,704,197,434.05	₡251,747,834.58	₡3,955,945,268.63
<b>TOTALES</b>	<b>₡13,011,411,916.20</b>	<b>₡296,747,834.58</b>	<b>₡13,308,159,750.78</b>

Regla Fiscal

<b>GASTO CORRIENTE 2019</b>	11,607,814,002.29
<b>REGLA FISCAL 2020</b>	4.67%
<b>GASTO CORRIENTE MÁXIMO AUTORIZADO 2020</b>	12,149,898,916.20
<b>GASTO CORRIENTE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020</b>	11,864,898,916.20
<b>GASTO CORRIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2020</b>	285,000,000.00
<b>SALDO GASTO CORRIENTE 2020</b>	1,085,000,000.00
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020</b>	296,747,834.58
<b>GASTO DE CAPITAL 2020</b>	45,000,000.00
<b>CAPITALIZACIÓN DEL GASTO</b>	204,747,834.58
<b>GASTO CORRIENTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020</b>	47,000,000.00
<b>REGLA FISCAL</b>	
<b>GASTO CORRIENTE MÁXIMO AUTORIZADO 2020</b>	12,149,898,916.20
<b>GASTO CORRIENTE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020</b>	11,064,898,916.20
<b>GASTO CORRIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2020</b>	285,000,000.00
<b>GASTO CORRIENTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020</b>	296,747,834.58
<b>SALDO GASTO CORRIENTE POR PRESUPUESTAR</b>	1,085,000,000.00



Les explica a los señores miembros de Consejo que en la parte correspondiente a transferencias, hay un monto por  $\text{¢}204.747.834,38$ , del pago de las cargas sociales, obreras y patronales de los trabajadores destacados en el proyecto que se está haciendo en conjunto con China de Modernización del Estadio Nacional, el convenio que se suscribió con China establece que el ICODER paga las cargas sociales y la empresa paga a los trabajadores, pero como el ICODER no es patrono no se puede incluir dentro de las partidas de cargas sociales patronales, en las consultas que se hicieron a la Autoridad Presupuestaria, indicaron que la partida que tiene que utilizarse es 6.01.03 Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresas, por ser una situación que se sale de lo normal. -----

Y en cuanto a la partida reintegro o devoluciones que presenta un monto de  $\text{¢}47.000.000,00$ , corresponde al mismo convenio suscrito con China que establece que el ICODER tiene que pagar el Impuesto del Valor Agregado de todas las compras locales que se generen por la adquisición de materiales y equipo en Costa Rica, igualmente esa es la partida que recomendó el Ministerio de Hacienda para incluir esos impuestos. -----

Consulta la señora Rocío Carvajal si a los trabajadores de las Mejoras al Estadio se les paga el INS, a lo cual le responde doña Johanna Araya que sí pero que con el INS se paga por año vencido, entonces este años ellos quedan dentro de la póliza que tiene la institución y se cobra hasta el 2021. -----

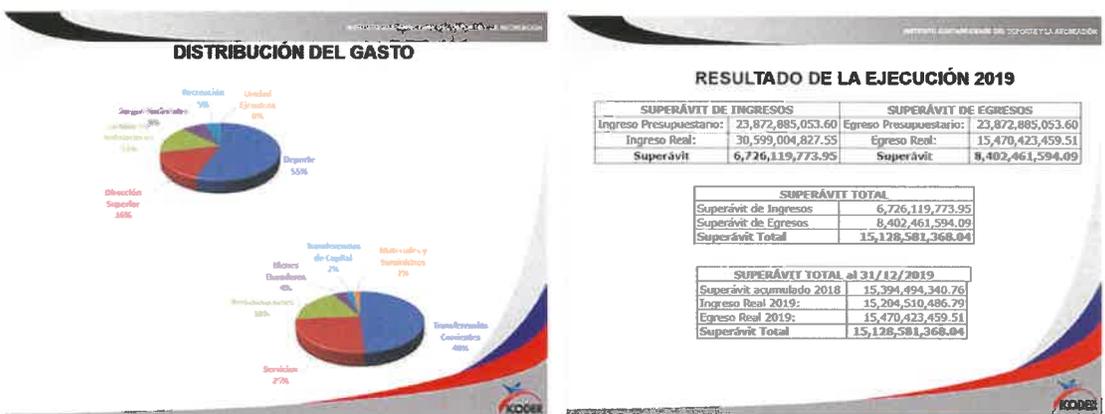
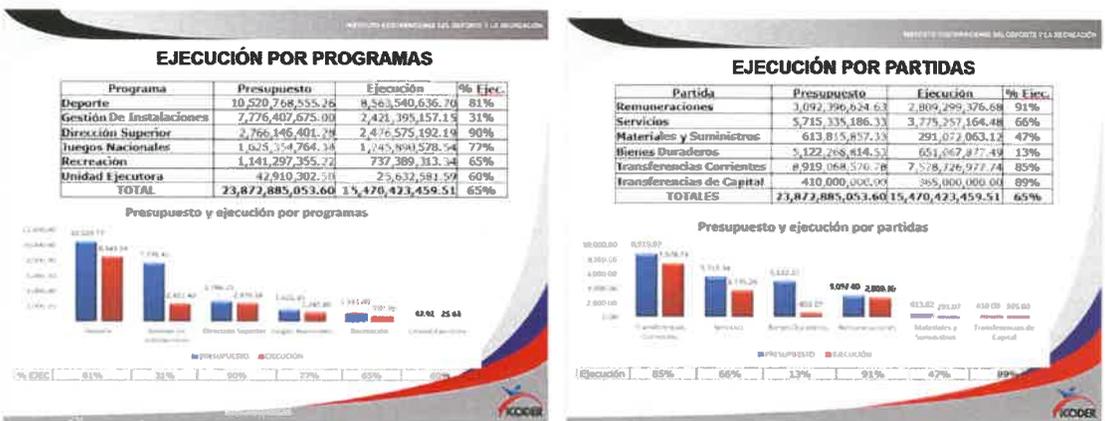
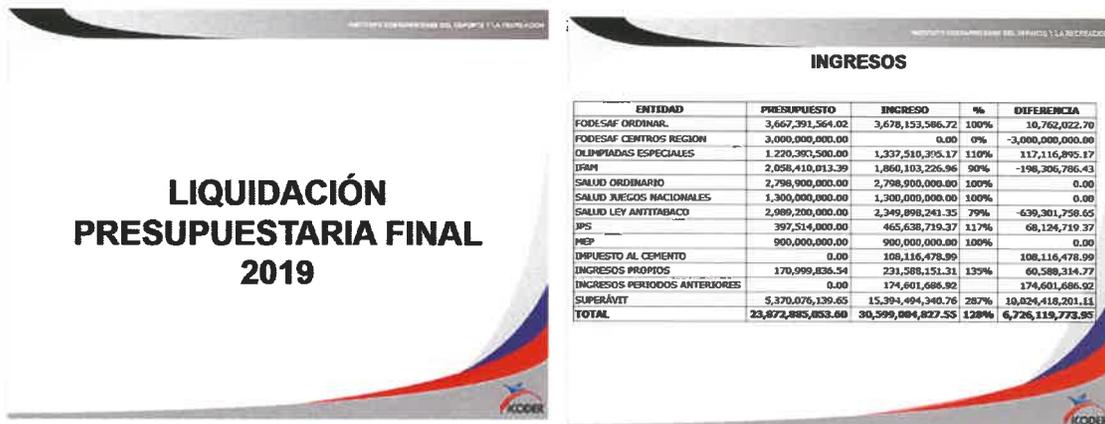
Conocida la información se acuerda: -----

**ACUERDO N°2.** Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2020 del ICODER, por un monto de  $\text{¢}296.747.834,58$  (doscientos noventa y seis millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro colones

con 58/100). Se autoriza a la Dirección Nacional para su envío a las entidades correspondientes. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 3. Ajustes de Liquidación Presupuestaria 2019.** -----

La señora Johanna Araya Valverde presenta la siguiente información: -----



WEBSITE: WWW.ICODER.CR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

### SUPERÁVIT LIBRE

CUENTA	SALDO CUENTAS	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	RETENCIONES PENDIENTES 2019	SUPERÁVIT LIBRE
SUPERÁVIT	1,786,314,861.60	970,399,370.34	113,627,997.11	707,287,494.15
CODESAF	6,854,384,406.39	3,432,714,400.50		5,441,670,005.89
SALDO	1,912,435,122.01	3,465,701,194.14		446,713,987.87
TABACO	1,479,693,161.68	0		1,479,693,161.68
IPS	1,161,630,601.54	1,161,630,601.54		0.00
CASA CHICA	524,474.54	0		524,474.54
BAN/UDS	55,459,411.17	0		55,459,411.17
FONDOCH	-7,241,582.39	0		-7,241,582.39
<b>TOTAL</b>	<b>15,747,680,456.54</b>	<b>7,010,445,504.52</b>	<b>113,627,997.11</b>	<b>8,118,606,952.91</b>

WEBSITE: WWW.ICODER.CR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

### SUPERÁVIT ESPECÍFICO

Partidas Específicas	Saldo Real 2019
Cuenta Bancaria 3010 - Ahorros Deportivos	1,731,440.11
Cuenta Bancaria 3010 - Cambio Moneda Selección Mayor Fútbol	41,717.40
Cuenta Bancaria 3010 - Remesas de Fútbol Infantil, Juvenil	30,802,812.54
Cuenta Bancaria 3010 - Ingresos al Comercio	444,292,289.10
Cuenta Bancaria 3010 - Juegos Deportivos Estudiantiles	48,276,378.71
Cuenta Bancaria 3010 - Juegos Estudiantiles Centroamericano-Costa Rica	62,531,380.62
Cuenta Bancaria 3010 - Juegos Dep. Nacionales Morelia 2008	1,806,811.17
Cuenta Bancaria 3010 - Promotores Recreativos	9146,000.00
Cuenta Bancaria 3010 - Sororidad Agua Abregada Fútbol	14,941,611.17
Cuenta Bancaria 3010 - Juegos Olímpicos Nariño 2011	3,309,172.24
Cuenta Bancaria 3010 - Juegos Dep. Estatal, Centroamericanos 2019	39,991,116.35
Cuenta Bancaria 3017 - Olimpíada Tiquisates	1,442,714,400.50
Cuenta Bancaria 3060 - Olimpiada Nariño	500,000,000.00
Cuenta Bancaria 3060 - Juegos Olímpicos Nariño	2,315,000,000.00
Cuenta Bancaria 3060 - Estadio Nacional	1,381,144.38
Cuenta Bancaria 3060 - Implementos y Equipo Ley 9153	35,913,000.11
Cuenta Bancaria 3060 - Juegos Deportivos Nacionales San José 2011	7,848,112.84
Cuenta Bancaria 3060 - Juegos Dep. Nacionales Desempeñados 2012	50,317,772.90
Cuenta Bancaria 3060 - Juegos Centroamericanos 2013	27,531,889.64
Cuenta Bancaria 3060 - Juegos Dep. Nacionales San-Geremede 2014	17,041,180.68
Cuenta Bancaria 3060 - Juegos Centroamericano y Caribe 2014	101,870,955.00
Cuenta Bancaria 3060 - Juegos Dep. Nacionales San José 2017	17,000,500.00
Cuenta Bancaria 3060 - Juegos Deportivos 88es - 2018	275,797,354.64
Cuenta Bancaria 3060 - Juegos Dep. Nacionales 2019	118,815,572.20
Cuenta Bancaria 3060 - Fútbol en Cartago Ley 9153	100,000,000.00
Cuenta Bancaria 3060 - Junta de Protección Social	1,181,630,000.54
<b>Total</b>	<b>7,010,445,504.52</b>

WEBSITE: WWW.ICODER.CR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

### SUPERÁVIT LIBRE

PERIODO	SALDO
2016	2,388,659,118.82
2017	3,072,288,433.04
2018	1,476,890,718.23
2019	1,180,768,682.82
<b>TOTAL</b>	<b>8,118,606,952.91</b>

**¡Muchas gracias!**

La señora Rocío Carvajal Sánchez consulta ¿Cuál es el plan contemplado para la utilización del superávit libre? -----

El señor Hernán Solano Venegas le contesta que él ha estado trabajando en eso y puede hacer la presentación en la próxima sesión para que sea de Conocimiento de este Consejo. -----

Se retira de la sala al ser las trece horas. -----

Una vez terminada su disertación se acuerda: -----

**ACUERDO N°3.** Dar por recibido el informe final de Liquidación Presupuestaria 2019 presentado por la señora Johanna Araya Valverde, Coordinadora del Departamento Financiero Contable del ICODER. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

El señor Gilberto Campos Cruz plantea las siguientes observaciones para que quede en Actas: 1. Dado que la señora Johanna Araya plantea la urgencia de la aprobación del Presupuesto Extraordinario I-2020, para lo cual, la información fue enviada hoy en la mañana para ser votado el mismo día, al medio día, por lo cual está violando el acuerdo del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación donde se le indicó a la Administración que tenía que

enviar los presupuestos con al menos una semana de antelación. Y si es una violación al acuerdo del Consejo entonces que se empiece a establecer las responsabilidades en la Administración de que eso esté pasando. -----

2. Efectivamente somos conscientes de que existe un problema serio respecto de la posibilidad de utilizar los fondos para el ciclo olímpico, somos conscientes desde el Comité Olímpico Nacional de los apuros que está pasando la administración con los presupuestos y la imposibilidad de utilizar el superávit libre que queda para las transferencias corrientes, lo tenemos claro pero esperábamos que en este primer extraordinario por lo menos hubiese un alivio para el Comité Olímpico si bien es cierto hay una transferencia de mil millones de colones que viene de parte del Ministerio de Salud provenientes de Casa Presidencial y hay una transferencia anterior del ICODER por alrededor de seiscientos millones de colones eso sigue siendo absolutamente insuficiente para hacerle frente a un año olímpico, donde tenemos los clasificatorios para Tokio y el arranque del proceso de Juegos Centroamericanos; es decir estamos trabajando con dos procesos paralelos uno es el tema de Tokio y otro es el arranque de las preparaciones para Santa Tecla 2021 y eso implica un esfuerzo muy grande que estamos tratando de cubrir desde diferentes fondos y diferentes fuentes de financiamiento del sector público pero estamos claros que con el financiamiento del sector público es absolutamente insuficiente. Podemos entender perfectamente la situación por la que atraviesa el país sin embargo sigue existiendo un gran preocupación porque a hoy el dinero que tiene el Comité Olímpico Nacional llega hasta agosto según la planificación que se tiene y después de agosto entramos en una absoluta incertidumbre en la cual no sabemos si vamos a poder continuar apoyando los procesos de clasificación de los atletas para Tokio y los procesos de preparación de los atletas para Santa Tecla 2021, así que quería que quedara claramente externada esta preocupación y la exhortación a que veamos la posibilidad dentro de lo que respecta por lo menos para el mes de agosto de buscar algún financiamiento extra para el Comité Olímpico y las representaciones nacionales que van a buscar la representación del país en los juegos olímpicos de Tokio. -----

Con respecto al primer punto externado por don Gilberto Campos el señor Hernán Solano Venegas le indica que en cuanto al presupuesto no se está presentando hoy por incumplimiento de la Administración, sino que el tema con los funcionarios de China ha sido un tema complejo, logrando contar con la información hasta el día de hoy, para poder presentarlo este día como una excepción. Con respecto al segundo tema es más complejo porque no pasa por una decisión del Consejo, pasa por un tema de disponibilidad de tope presupuestario. -----

A las manifestaciones del señor ministro por el incumplimiento del acuerdo, el señor Director Gilberto Campos indicó, que espera que ojalá sea una excepción y que, en todo caso, aunque haya sido un asunto excepcional se está violando el acuerdo del Consejo. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez solicita la palabra e indica que con respecto al tema del Comité Olímpico le gustaría saber si del presupuesto de federaciones hay algo también para la preparación, es decir saber si hay algún cuadro que indique cuánto dinero es el que necesita el Comité Olímpico para esos procesos pues le parece que es un proceso País, para dar lo mejor que se puede dar dependiendo de lo que se quiera lograr. -----

Don Gilberto Campos indica que es una oportunidad muy valiosa de que se presente el Comité Olímpico a externar su situación ante las necesidades del ciclo olímpico. -----

Conocida esta información se acuerda: -----

**ACUERDO N°4.** Convocar a los representantes de Comité Olímpico Nacional para que se presenten a audiencia en la Sesión Ordinaria del próximo 5 de marzo, para tratar el tema de las necesidades del Ciclo Olímpico. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO III. ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL.** -----

**ARTÍCULO 4. Ajuste de Carrera Profesional I semestre 2019.** -----

La señora Elizabeth Chaves Alfaro presenta oficio ICODER-DAF-URH-255-02-2020, suscrito por los señores Agustín Herrera Cordero y Fernando Hernández Pacheco de la Unidad de Recursos Humano, donde adjuntan Resolución 003-2019 de Ajustes de Carrera Profesional correspondientes al primer semestre del año 2019 con el propósito que se proceda a elevar al

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, para su aprobación y firmas respectivas, con rige a partir del 01 de junio del año anterior, la resolución mencionada cuenta con el visto bueno de la Asesoría Legal del ICODER y los estudios descritos se realizaron conforme a lo estipulado en la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su respectivo reglamento. -----

De acuerdo a esta solicitud se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°5.** Tomando en cuenta lo expuesto en el oficio ICODER-DAF-URH-255-02-2020, enviado por el Licenciado Agustín Herrera Cordero, Administración de Salarios y el Licenciado Fernando Hernández Pacheco, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, ambos del ICODER, se acuerda: -----  
Aprobar a partir del 01 de julio del 2019 y hasta el 30 de junio del 2024, según el artículo 15° del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H, el reconocimiento de los factores de capacitación modalidad Aprovechamiento y Grado Académico, correspondiente a Carrera Profesional de los siguientes funcionarios, según los factores y puntos que se detallan a continuación: -----

NOMBRE			MODALIDAD	PUNTOS
TERESITA	MARTINEZ	MATA	CAPACITACIÓN APROVECHAMIENTO	1
KAREN	SALAS	RAMIREZ	GRADO ACADÉMICO	5

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5. Remisión de Estados Financieros Noviembre 2019.** -----

En este punto explica la señora Elizabeth Chaves que los Estados Financieros obviamente siempre debe venir al Consejo el Contador Institucional a presentarlos los cuales abarcan los movimientos del mes, un informe ejecutivo y las notas contables, todos los meses tiene que venir por lo menos el informe al Consejo para que quede en Actas de que se están haciendo los informes mensualmente y ahora en el mes de febrero se presenta el contador a entregar el informe trimestral de octubre, noviembre y diciembre 2019, es un acuerdo del Consejo de que cada tres meses viniera el contador a hacer la respectiva presentación, por lo que este documento que se presenta hoy es para que los señores miembros del Consejo tengan conocimiento de que ya ese hizo el informe mensual de noviembre 2019 y posteriormente vendrá el contador al Consejo a presentar el informe trimestral. -----

Conocida esta información se acuerda: -----

**ACUERDO N°6.** Dar por conocidos los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2019 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.**-----

**ARTÍCULO 6. Rocío Carvajal Sánchez. 6.1.** La señora Rocío Carvajal

Sánchez hace hincapié de las audiencias que aún están pendientes para que quede en el Acta que hace falta ver la de la Galería del Deporte, Fútbol sala, Gimnasia y la CONAD. **6.2.** Por vía Whatsapp se estuvo hablando del documento de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia sobre la Ley contra el acoso y el hostigamiento sexual en el deporte, indica que pensó que en algún momento quedaron en discutirlo o por lo menos revisarlo a lo interno del Consejo como máxima instancia del deporte, no sabe si eso sigue vigente y para cuando lo pueden agendar. -----

Indica la señora Maureen Cerdas Quirós que sería bueno agendarlo lo más pronto posible porque es un tema que está en la corriente legislativa y que se tendría que tener una posición como Instituto respecto al tema sobre todo porque se trabaja con esta población. -----

**6.3.** Sobre los artículos que han salido en el periódico para la inversión china para el estadio que son \$10 millones, han invisibilizado completamente la contrapartida del Estado a través del ICODER. El Estado costarricense responsablemente está aportando, y es algo que tiene que estar en la conciencia de los costarricenses, se debe fortalecer la imagen del gobierno, ya que se está haciendo un gran esfuerzo que deber ser reconocido. -----

Don Gilberto Campos indica que debe quedar claro la preocupación de este que Consejo porque no ve reflejado públicamente el apoyo que se está dando.

**6.4.** Se recibió una solicitud de Olimpiadas Especiales como Directora de Promoción estudiantil para el préstamo de gimnasio y piscina para el mes de noviembre que van a llevar a cabo las Olimpiadas Especiales en Heredia, la carta tiene logo del ICODER entonces pregunta a la administración si tienen información al respecto para conocer la legitimación, como son actividades masivas para tener el respaldo del gobierno. -----

**ARTÍCULO 7. Gilberto Campos Cruz. 7.1.** Consulta sobre la caminata de la

Fundación Anna Ross, que este año va a realizar un evento llamado Verano en Movimiento, acerca del uso de la Sabana, la Fundación recibió una respuesta por parte de Administración de Instalaciones vía correo electrónico donde le indican que para el evento no puede contar con ningún banner o exposición de marca de ninguna empresa, y que tanto los toldos como el mobiliario que utilice deben ser blancos o de un solo color o en su defecto con el distintivo de la Fundación únicamente. -----

La consulta va enfocada en ¿Cuál es el reglamento que dice que eso no puede ser así, es decir cuál es la norma que indica que alguien que organice un evento privado no pueda tener exposición de marca de los patrocinadores que consiga para hacer su evento? y en segundo lugar ¿Por qué el ICODER restringe esa posibilidad, no solamente para la Fundación Ross sino para todos los que solicitan permisos? -----

Doña Maureen Cerdas Quirós le indica que no debería ser ya que no le encuentra la justificación legal y se debió haber consultado a la Asesoría Legal sobre la exposición de marca. -----

La señora Elizabeth Chaves indica que habría que revisar el montaje de la actividad y el Reglamento de Uso de la Sabana por lo que ella se lleva la consulta, para investigar por qué se dio esta respuesta. -----

Don Gilberto Campos indica que si el Reglamento indica esa disposición entonces ese Reglamento está malo pues no puede ser así, excepto que el patrocinio transgreda alguna ley de protección a La Sabana. -----

El señor Hernán Solano Venegas pide que quede en Actas que solicita por medio de la Dirección Nacional se explique cómo es que salió un correo con ese alcance. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez comenta que así no se le debe contestar a un usuario, se le debe hacer la indicación según reglamento y a través del encargado. -----

No se toma acuerdo en este tema, pero queda pendiente la revisión por parte de la Dirección Nacional. -----

#### **CAPITULO V. CORRESPONDENCIA.** -----

#### **ARTÍCULO 8. Solicitud de Asistencia Simposio Anual Agencia Mundial Antidopaje 2020.** -----

Se presenta oficio CONAD-CR-016-02-2020 suscrito por el señor Luis Enrique Mora López, Secretario de la Comisión Nacional Antidopaje, donde solicita aprobación para la asistencia al Simposio Anual de la Agencia Mundial Antidopaje 2020 a realizarse en Lausanne, Suiza los días 17 y 18 de marzo de 2020, del Lic. Juan Carlos Baldizón Navascues como presidente de la CONAD-CR, así como el reconocimiento y autorización de Tiquete Aéreo, seguro viajero, viáticos, hospedaje, alimentación, traslados y gastos menores, de acuerdo a cuadro presentado por \$1.309,00. -----

Analizado este caso y haciendo la consulta respectiva sobre disponibilidad de presupuesto al Departamento encargado se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°7.** En revisión del presupuesto asignado a la Comisión Nacional Antidopaje para viajes al exterior se rechaza la solicitud realizada para el pago de alimentación y pasaje de avión para asistir al Simposio AMA 2020 en Lausanne, Suiza, por no existir fondos suficientes y siendo que deviene de interés público el uso racional de estos recursos en aras de una política de austeridad, se le instruye a la Comisión a priorizar el pago y racionalizar el uso de los recursos para atender compromisos internacionales. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 9.** Como tema aparte en este punto el señor Jorge Hodgson comunica a los miembros del Consejo que la señora Directora Nacional Alba Quesada Rodríguez acaba de ser elegida Presidenta del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), los miembros del Consejo expresan su felicitación. -----

**ARTÍCULO 10. Nota del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos ICODER.** -----

Se presenta nota enviada por los Miembros del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos donde hacen una transcripción del Acuerdo N°3 del Acta Ordinaria N°005-2020 del 13 de febrero del 2020. Que indica lo siguiente: ----

“ACUERDO N°3. En virtud de que el próximo 16 de febrero vence el plazo del nombramiento de los integrantes del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos (TRIACODE), se acuerda enviar una nota de agradecimiento al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación por la confianza brindada para este órgano colegiado. **ACUERDO FIRME.**” -----

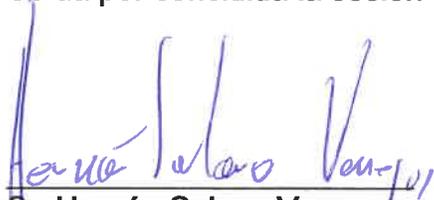
En este punto la señora Maureen Cerdas Quirós menciona que hay un asunto que el Consejo debe considerar de que hay un miembro del Tribunal de Conflictos Deportivos que no puede continuar en el puesto por lo que ellos mismos están recomendando que para el próximo nombramiento sea elegida una mujer con el fin tener paridad. -----

Después de conocida esta información se toma el siguiente acuerdo: -----

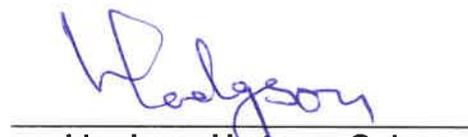
**ACUERDO N°8.** Dar por recibida nota enviada por el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos del ICODER dónde transcriben el Acuerdo N°3 del Acta Ordinaria N° 005-2020 del 13 de febrero de 2020. Y se instruye a la Dirección Nacional para abrir concurso, con el fin de sustituir al miembro del Tribunal que no va a continuar en el cargo. **Aprobado por Unanimidad.**

**ACUERDO FIRME.** -----

Se da por concluida la sesión a las catorce horas con seis minutos.-----



Sr. Hernán Solano Venegas  
PRESIDENTE



Lic. Jorge Hodgson Quinn  
SECRETARIO